



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Presidencia Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 1127 -2013-GR CUSCO/PR

Cusco, 01 JUL 2013

EL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO;

VISTO;

El Informe Nº 307 y 372-2013-GR CUSCO/ORAD-OPER de la Oficina de Recursos Humanos, Informe Nº 369-2013-GR CUSCO/GRPPAT/SGPL y el Acta Nº 001-2013 del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Gobierno Regional Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1025, se aprueban las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de Capacitación para el Sector Público;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1025, el que dispone en su artículo 3º que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado, se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP; que contiene los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión con que cuenta la entidad;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE del 21 de marzo de 2011, se aprueba la "Directiva Nº 001-2011-SERVIR-GDCR "Directiva para la elaboración de Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, que establece los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.

Que, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, es un Plan de Gestión que busca entre otros mejorar las acciones de Capacitación y Evaluación, conforme a lo establecido en la citada Directiva y los Lineamientos que para tal efecto emita SERVIR; el mismo que tendrá una vigencia de cinco años (2013-2017), en adelante PDP Quinquenal; y, será implementado a través de Planes de Desarrollo de las Personas, anualizado, en adelante PDP Anualizado.

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 263-2013-GR CUSCO/PR de fecha 19 de febrero de 2013, se designó al Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Gobierno Regional Cusco, para el periodo 2013-2017: PDP Quinquenal, conformado por 04 Miembros, conforme al numeral 6.1 del Capítulo VI de la Directiva 001-2011-SERVIR/GDCR.

Que, según el Acta de Reunión de Trabajo Nº 001-2013 del Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado 2013-2017 del Gobierno Regional Cusco, para su revisión y aprobación del PDP Quinquenal, presentado por la Oficina de Recursos Humanos, con fecha 03 de mayo de 2013, el mencionado Comité validó y aprobó, el Plan de Desarrollo de las Personas PDP-Quinquenal (2013-2017), disponiéndose la elevación del mismo a la Autoridad Nacional de Servicio Civil-SERVIR,

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, artículos 21º inciso d) y 41º inciso a) de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Presidencia Regional



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con vigencia del 01 de junio de 2013 el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado 2013-2017 del Gobierno Regional Cusco-PDP Quinquenal, el mismo que consta de 40 folios y 01 Anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución y del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado 2013-2017, del Gobierno Regional Cusco-PDP Quinquenal, en el Portal Electrónico www.regioncusco.gob.pe

ARTICULO TERCERO- NOTIFICAR la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2013-2017, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, a través de la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe, al Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Gobierno Regional Cusco, Oficina de Recursos Humanos y demás Órganos administrativos competentes del Gobierno Regional Cusco.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JORGE ISAACS ACURIO TITO
PRESIDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO





**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
QUINQUENAL : 2013-2017
GOBIERNO REGIONAL CUSCO**

**OFICINA DE GESTIÓN DE RR.HH.
MAYO-2013**

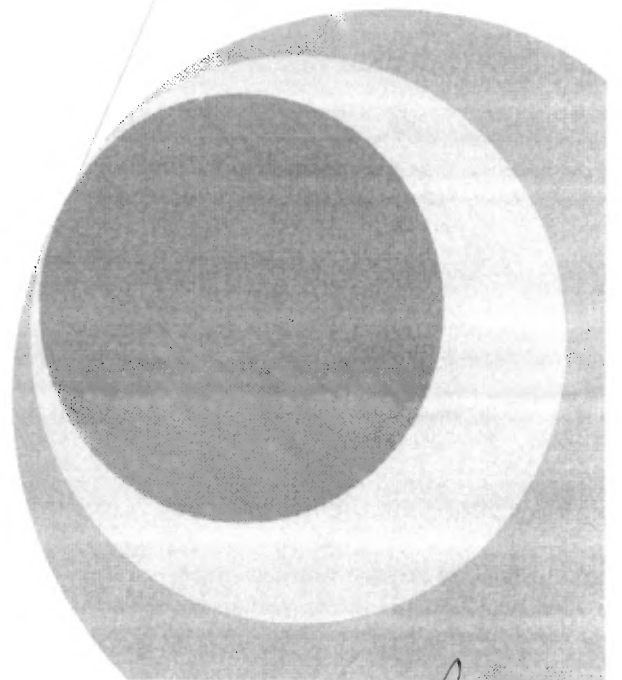
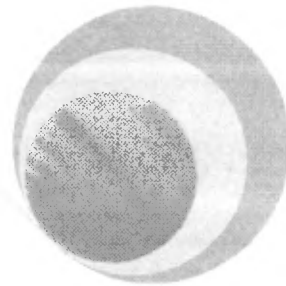
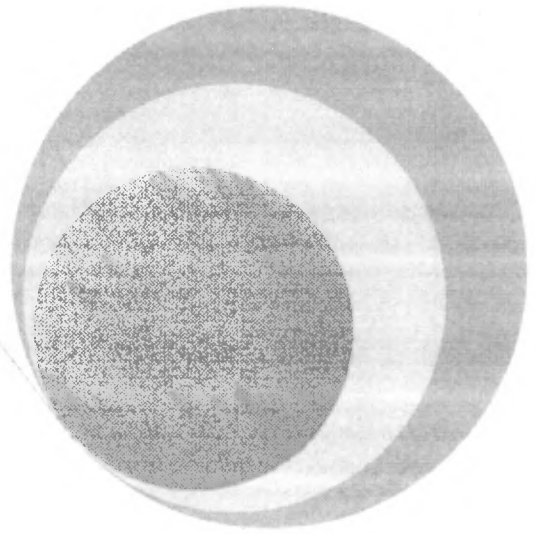


TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	4
1.1 Lineamientos de Desarrollo Regional	
1.2 Misión del Gobierno Regional Cusco	
1.3. Visión del Gobierno Regional Cusco	
1.4 Rol Estratégico de la Institución	
1.5 Objetivos estratégicos: Generales y Específicos	11
2 COMPETENCIAS NECESARIAS	35
3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN QUINQUENAL	36
3.1 Objetivos de la Capacitación	
3.2 Estrategias de la Capacitación	
3.3 Datos de la Población de la Entidad	38
3.4 Tipos de evaluación a ser Implementados	39
3.5 Desarrollo Estratégico Quinquenal	39
4 METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN	40
5 ANEXO 1:	41

RER N° 263-2013-GR CUSCO/PR, que conforma el Comité de elaboración del PDP del Gobierno Regional Cusco.



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Gobierno Regional Cusco-Quinquenal (PDP-Quinquenal) del Gobierno Regional Cusco, ha sido elaborado en atención tomando como referente el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Cusco-2021 "PEDRC-2021", Plan Estratégico Institucional 2009-2012 "PEI", y el POI; y de acuerdo a la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado Peruano, aprobada mediante Resolución N°. 041-2011-SERVIR/PE.

Las organizaciones del sector público, tienen como misión la generación de servicios con calidad y excelencia, por lo tanto deben concebir un modelo humanista en su accionar, para ello la capacitación y formación permanente de su gente, hacia la obtención de personas con proyectos de vida clara, estructurados con capacidad de logro, autónomas, creativas capaces de comunicarse, con actitud para trabajar en equipo, comprometidas, líderes de si mismos para conducir con éxito el proceso de transformación organizacional, que les permita estar preparadas y adaptadas para el cambio permanente.

Este Plan tiene por finalidad implementar estrategias de desarrollo de capacidades, habilidades y competencias conductuales, más adecuadas a las necesidades operativas del Gobierno Regional Cusco y de los servicios que brinda en las materias de su competencia y de esta forma, contribuir a la mejora continua de la Administración Pública Regional.

Tenemos la absoluta confianza que los criterios de planificación estratégica, contenidos en el presente documento quinquenal, contribuirán al logro de una capacitación y entrenamiento de nuestros recursos humanos a nivel regional permitiendo al Gobierno Regional Cusco, cumplir efectivamente con su Misión Institucional; entre otras importantes atribuciones, contenidas en nuestra Ley Orgánica y demás mandatos legales vigentes.

Cusco, mayo de 2013



1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1 LINEAMIENTOS DE DESARROLLO REGIONAL

Los lineamientos constituyen orientaciones que focalizan la intervención política en la promoción del desarrollo regional en el largo plazo. Estos han sido definidos como:

- Centralidad en la persona
- Equidad
- Identidad
- Sostenibilidad ambiental
- Institucionalidad democrática
- Competitividad

Estos lineamientos aportan en la construcción del desarrollo integral, al mismo tiempo, pretenden revertir comportamientos adversos, identificados en el diagnóstico e interpretar las tendencias; en consecuencia son la base de las políticas públicas regionales, los objetivos estratégicos y específicos que se definen en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021 y el Plan Estratégico Institucional 2012-2016.

1.1.1 Centralidad en la persona

La apuesta afirma la centralidad de la persona en el proceso de desarrollo, lo que significa poner a los seres humanos como el fin y el eje central del desarrollo regional.

Esta decisión parte de una doble fuente: una opción ética, y la constatación de que el desarrollo económico por sí solo no es suficiente para asegurar una mejor calidad de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto.

Así, el PNUD define el desarrollo humano como el «proceso de ampliar la gama de opciones de las personas en todo el ciclo de vida, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, y abarcando el espectro social total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas».

Desde ese punto se reconoce que el desarrollo y crecimiento económico es una condición necesaria, pero no suficiente, para el desarrollo humano.

La realización de la persona supone la satisfacción, además de las necesidades materiales, de sus necesidades ambientales, sociales, culturales, políticas, morales y espirituales. El desarrollo, para merecer el calificativo de humano, implica la superación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, el respeto por los derechos de los individuos y de las instituciones, la ampliación de las capacidades humanas que abarcan hasta los grados de seguridad e integridad física.

La centralidad de la persona es, también, una perspectiva para analizar la situación concreta de nuestro territorio, de sus características y procesos ambientales, sociales, políticos y económicos, que nos acercan a ese ideal de desarrollo humano.

1.1.2 Equidad

Asumimos la equidad como un comportamiento ético asociado a los principios de derechos humanos y justicia social. Asimismo, los factores de equidad están relacionados con el acceso de las personas a oportunidades de desarrollo socioeconómico y a servicios públicos de calidad, así como al respeto por sus derechos independientemente de las diferencias de género, geográficas, económicas, culturales y generacionales.



La equidad de género se refiere a que mujeres y varones tengan las mismas oportunidades para acceder al desarrollo. Significa justicia en el ejercicio de los derechos y deberes en la sociedad, la comunidad y la familia, lo que implica dotarlos de capacidades suficientes para desarrollarse adecuadamente como seres humanos. Asimismo, comprende la eliminación de las disparidades evitables entre los grupos humanos. Todo ello tiene que expresarse en el establecimiento de condiciones que permitan integrar a la mujer y al varón en el entorno ambiental, socioeconómico y político, y que promuevan su aporte y participación en el proceso de desarrollo.

El Estado regional debe garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios públicos básicos —como salud y educación— y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, lo que se traduce en que ambos gocen de las mismas posibilidades para desarrollar sus potencialidades y decidir libremente el curso de sus vidas.

La equidad económica tiene que ver con la paridad en los niveles económicos de la población, que condicionan el acceso a los servicios básicos, permiten las oportunidades personales de desarrollo y el ejercicio de los derechos de los individuos.

La equidad geográfica surge de la inclusión desde y con poblaciones que viven en zonas de difícil acceso y distantes de la oferta de servicios.

La equidad cultural hace referencia a la construcción de una sociedad intercultural, el fortalecimiento de la identidad personal y social, el uso social de la lengua materna en el ejercicio de los derechos y valores de justicia consuetudinaria, la eliminación de los obstáculos que tienen determinadas poblaciones, culturalmente diferentes a la modernidad para expresarse y actuar con libertad.

La equidad generacional se refiere principalmente a visibilizar las especificidades y necesidades particulares de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas de la tercera edad en la provisión de servicios y la generación de oportunidades.

1.1.3 Identidad regional

Se trata de consolidar la descentralización y activar procesos de desarrollo, tomando como factor decisivo la identidad regional, afirmando el sentido de pertenencia y cohesión social, y generando energías movilizadoras en la sociedad.

La identidad regional del Cusco reúne varias condiciones que nos permiten sentirnos como una entidad sociocultural particular, marcada por el ancestral y múltiple legado histórico, que se manifiesta en la cultura viva y en el registro de la obra de nuestros antepasados, así como en las diversas expresiones humanas compartidas: el uso del idioma quechua y de otras lenguas de la Amazonía cusqueña, la cosmovisión, y el asentamiento y dominio de la geografía y naturaleza.

La diversidad cultural superpuesta, amalgamada o que se afirma en sus raíces autóctonas, le imprime también un signo característico a la sociedad cusqueña y manifiesta una gran potencialidad.

La construcción de identidad regional pasa por desarrollar políticas, estrategias, programas y proyectos orientados a:

- Reconocernos como una región pluricultural y multiétnica, lo que implica el desarrollo de políticas interculturales que incluyen el uso social de los diversos idiomas en los espacios públicos, el acceso a la información y a los servicios que brinda el Estado, y la promoción de una actitud de respeto y valoración de nuestras diferencias. Esto implica, también, afianzar y consolidar la identidad cultural.
- Enfrentar los retos que plantean la equidad y la inclusión.
- Cautelar la preservación de nuestro legado cultural y natural, particularmente en lo que se refiere al uso de los recursos.



- Garantizar los derechos de las poblaciones originarias y el funcionamiento de los sistemas de representación social y política.

La existencia de una identidad regional es también un factor que contribuye a la competitividad. El prestigio simbólico que tiene el Cusco en el mundo atrae cada vez a mayor número de visitantes y permite introducir la diferenciación de nuestros productos con un sello característico en el mercado mundial. El cosmopolitismo que se configura en el Cusco abre oportunidades de recreación, de diálogo intercultural y de encuentro con otros horizontes culturales, y constituye un desafío para la identidad regional.

1.1.4 Sostenibilidad ambiental

Impulsamos la sostenibilidad ambiental como parte del proceso de desarrollo humano, garantizando las condiciones ambientales para las siguientes generaciones, favoreciendo la satisfacción de sus necesidades y el logro del bienestar futuro.

Ello implica apostar por el fortalecimiento del tejido institucional en torno al uso sostenible de los recursos naturales, a la prevención y a la atención de riesgos de desastres, a la generación de información y al desarrollo de capacidades orientadas a la mitigación de las consecuencias del cambio climático.

Es importante institucionalizar la vigilancia, desde las instituciones públicas y la sociedad civil, para controlar el cumplimiento de los parámetros ambientales que contribuyan a garantizar un desarrollo humano sostenible.

Asimismo, debe implementarse y activarse la participación de toda la sociedad civil para que vigile el comportamiento de las autoridades ambientales públicas y de los entes privados.

Tanto el sector privado como el público deben respetar y cumplir las normas consuetudinarias y legales en torno al manejo ambiental. Ello garantizará que el ambiente no sufra grandes impactos destructivos por causa de las actividades humanas.

1.1.5 Institucionalidad democrática

La institucionalidad regional es decir, el conjunto de valores, convicciones, poderes y conocimientos en torno a los cuales una sociedad regional construye sus normas y políticas potencia las capacidades y genera un clima de confianza, constituyéndose en la base sobre la cual se sustenta el desarrollo regional y se afirma la democracia.

Por eso, consideramos el fortalecimiento de la institucionalidad democrática como un lineamiento fundamental de política. Ello supone la implementación de estrategias convergentes y complementarias que permitan mejorar sustantivamente el desempeño del Estado regional, fortalecer la organización de la sociedad civil e institucionalizar los mecanismos de articulación y diálogo permanente entre el Estado regional y la ciudadanía.

Mejorar la gestión del Estado regional en la perspectiva de hacerlo más eficaz, eficiente, moderno y transparente requiere:

- Delimitar con claridad las funciones y competencias entre los diferentes niveles de gobierno, así como establecer los mecanismos de articulación entre estos.
- Profundizar el proceso de descentralización fortaleciendo las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo del nivel regional.
- Realizar una reforma integral de la administración pública en la región Cusco, readecuando su estructura a las nuevas exigencias de la descentralización y fortaleciendo de manera sostenida las capacidades de sus funcionarios.



- Implementar el Sistema Regional de Planeamiento, así como de un soporte técnico que genere información y construcción de conocimiento de la región.
- Fortalecer el Sistema Regional de Gestión Ambiental, garantizando capacidades suficientes para su operación.
- Implementar el Sistema de Información Regional Georreferenciada.
- Fortalecer la función del Estado ante escenarios diversos de desastre y crisis sistémica a nivel internacional, para enfrentar eficazmente las emergencias ambientales y de salud. Asimismo, rehabilitar, reconstruir y generar capacidades para reducir la vulnerabilidad ante las crisis económicas de origen internacional. El fortalecimiento institucional en la perspectiva de construir gobernabilidad democrática y formar una ciudadanía activa requiere reforzar la organicidad de la sociedad civil y sus capacidades de propuesta y vigilancia.
- Generar mecanismos de representación política que incluyan a diferentes sectores, en atención a su diversidad cultural y a los intereses que expresan.
- Implementar un sistema regional de participación y concertación que involucre a un conjunto de actores del Estado y la sociedad civil con funciones y roles claros, que congregue y ordene los diversos espacios sectoriales y multidimensionales.
- Articular un sistema de supervisión estatal, control público, fiscalización política y vigilancia ciudadana, que contribuya a crear confianza interinstitucional y permita medir los resultados de la gestión del desarrollo, así como minimizar el riesgo de corrupción en el gobierno y la administración pública.

Finalmente, la consolidación del proceso de descentralización y el fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de gestión regional requieren la implementación de una estrategia de articulación del territorio interno del departamento, a través de las mancomunidades y fusión de las municipalidades; así mismo, es preciso lograr la integración política territorial que vaya conformando unidades territoriales dirigidas hacia la consolidación de la macrorregión sur con mayor poder de incidencia en el escenario nacional.

1.1.6 Competitividad

Consideramos que la competitividad constituye el soporte fundamental para dinamizar los procesos económicos que la región demanda de sus instituciones. Es necesario mantener ventajas competitivas con la finalidad de alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico regional, nacional e internacional.

La competitividad se expresa a través del Índice de Competitividad Regional (ICR). Este resulta de la interrelación entre, por un lado, los diversos elementos que determinan el incremento de la productividad de las empresas, y por otro, el contexto que las rodea, y que les permite utilizar de manera eficiente los factores productivos —los recursos humanos, el capital físico, los recursos financieros y la tecnología—. El ICR incluye el fortalecimiento de la institucionalidad, indispensable para crear un clima de negocios favorable, que se desarrolle en un marco macroeconómico estable y que permita el adecuado funcionamiento de los mercados de factores, productos y servicios.

Los factores que determinan la competitividad son la institucionalidad, la infraestructura, el desempeño económico, la salud, la educación, el clima de negocios, la innovación, y los recursos naturales y el ambiente.



La competitividad exige el emprendimiento de un trabajo concertado, técnico y político, entre los organismos públicos, la sociedad civil y los empresarios. Actores que tienen la tarea de identificar juntos las prioridades, diseñar los proyectos, obtener el financiamiento y elaborar los presupuestos, así como de vigilar su ejecución y controlar la corrupción. Se suman a ello los diversos acuerdos que promueven el comercio internacional (TLC), firmados y por firmarse, así como la conclusión de la Carretera Interoceánica, que expone a la Macro región Sur a la economía brasilera. Hay que tomar en cuenta, asimismo, los nuevos equilibrios a los que se dirige la economía mundial como consecuencia de la actual crisis financiera internacional.

Fortalecer la competitividad regional contribuye al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población cusqueña, generando empleo digno, de calidad y formal con una dimensión inclusiva.

Para ello se requiere:

- Implementar una estrategia a nivel regional para mejorar la eficacia en la ejecución presupuestal en inversiones, priorizando los sectores salud, educación, saneamiento, transportes, comunicaciones y energía.
- Desarrollar los sectores salud y educación con programas de fortalecimiento de capacidades, promoviendo la movilización de recursos humanos altamente calificados hacia las zonas rurales y de mayor vulnerabilidad.
- Desarrollar estrategias financieras para apalancar recursos a favor de los sectores y Emprendimientos cuyas cadenas productivas garanticen mercados sostenibles.
- Promover que las universidades regionales impulsen el desarrollo y la competitividad desde la investigación científica, social y tecnológica, ofreciendo alternativas, procedimientos eficientes, fortalecimiento de capacitación a líderes y empresarios, y constituyéndose, en suma, en un laboratorio para las empresas y en asesoras de los organismos públicos.

1.2 Misión del Gobierno Regional Cusco

El Gobierno Regional Cusco, tiene como misión el de organizar y conducir la gestión pública Regional de acuerdo a las competencias exclusivas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región.

1.3 Visión

El Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado al 2021 PEDRC_2021, y el Plan Estratégico Institucional 2009-2012, documentos de Gestión del Gobierno Regional del Cusco, que plantean la siguiente Visión Regional:

1.3.1 Visión Regional

Al 2021 Cusco, es una sociedad con una sólida identidad regional, sustentada en sus culturas de origen andino y amazónico; gestiona su desarrollo de manera democrática, autónoma y descentralizada, con instituciones y organizaciones fortalecidas e interrelacionadas, privilegiando el bienestar social como centro y fin del desarrollo en armonía y diálogo con su entorno natural.

Hemos logrado reducir significativamente los niveles de pobreza, la población accede a servicios universales de calidad en salud y educación intercultural



desde el inicio y a lo largo de toda su vida, con equidad, justicia e igualdad de oportunidades.

Estamos articulados e integrados al entorno nacional(*) e internacional de manera competitiva, lo que ha permitido dinamizar la economía regional y acceder a los principales mercados, ampliando las oportunidades de empleo digno para todos y todas, sustentadas en las capacidades del potencial humano para generar valor agregado a nuestros recursos turísticos, agropecuarios, minero energéticos y biodiversidad.

1.3.2 Visión Institucional

Institución con políticas orientadas a un modelo de gestión por resultados, descentralizada con eficiencia técnica, recursos humanos competitivos que gozan de credibilidad y confianza de la sociedad, por haber coadyuvado a la reducción significativa de los niveles de pobreza; al acceso de la población en especial rural a servicios universales de calidad en salud y educación intercultural, seguridad alimentaria, justicia, seguridad y ambiente saludable, desarrollo del sector productivo, minero, turístico con responsabilidad social, habiendo reducido los niveles de desnutrición crónica, mortalidad infantil y materna, con logros de aprendizaje acorde a los estándares internacionales, y una economía regional dinamizada a través de productos y servicios competitivos y acceso a los principales mercados tanto nacionales como externos.

1.4 Rol Estratégico de la Institución

El Gobierno Regional del Cusco, es un organismo con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal, cuya estructura, organización, competencias y funciones se halla establecida en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado, en el que se precisa que la finalidad esencial es el de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con el Plan Nacional Bicentenario, los Planes Nacionales Sectoriales, el Plan Regional de Desarrollo Concertado Cusco al 2021.

Los sistemas administrativos y las dependencias que integran el gobierno regional coordinan y establecen mecanismos que orientan el accionar económico y financiero en el nivel regional donde intervienen, así mismo se relacionan con los agentes económicos y sociales a fin de contribuir a lograr el crecimiento económico sostenido y el bienestar general de la población regional.

Las competencias y roles principales se asocian a su misión, que es organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, aspecto que se genera en las responsabilidades y atribuciones asignadas esencialmente en los órganos de línea; Gerencias Regionales de: Desarrollo Económico, Social, Infraestructura y Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y órganos desconcentrados; puesto que ellos con el cumplimiento eficaz y eficiente de sus actividades permitirán el logro de los objetivos Regionales .

Para ello el Gobierno Regional del Cusco, ejerce las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la Constitución, la Ley de Bases de la



Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como las competencias delegadas que acuerden con el Gobierno Nacional

Competencias constitucionales

El Gobierno Regional del Cusco es competente para:

- a) Aprobar su organización interna y su presupuesto.
- b) Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil.
- c) Administrar sus bienes y rentas.
- d) Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.
- e) Promover el desarrollo socio-económico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.
- f) Dictar las normas inherentes a la gestión regional.
- g) Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley.
- h) Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.
- i) Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
- j) Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

Competencias Exclusivas

Son Competencias Exclusivas, de acuerdo al artículo 35º de la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, las siguientes:

- a) Planificar el desarrollo integral de la Región Cusco y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de la Región Cusco.
- c) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
- d) Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- e) Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- f) Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- g) Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- h) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.
- i) Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- j) Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- k) Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.



- l) Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.
- m) Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- n) Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- o) Otras que se le señale por ley expresa.

Competencias Compartidas

Son Competencias Compartidas, de acuerdo al artículo 36º de la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, las siguientes:

- a) **Educación.** Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.
- b) **Salud pública.**
- c) Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente.
- d) Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
- e) Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales.
- f) Difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales.
- g) Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.
- h) Participación ciudadana, alentando la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles.
- i) Otras que se le delegue o asigne conforme a Ley.

1.5 Objetivos Estratégicos Generales y Específicos

Para asociar los Objetivos Estratégicos a la calidad del servicio y atención al ciudadano, vinculado al desarrollo sostenible, así como a la innovación y gestión estratégica de Proyectos de Inversión Pública, teniendo como prioridad las áreas de Gestión Regional, y tomando en cuenta las competencias exclusivas y compartidas, en las siguientes dimensiones.

DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO REGIONAL

En el documento Lineamientos de Política Regional, Gestión 2007-2021, del Gobierno Regional del Cusco que comprende una serie de instrumentos para la gestión del desarrollo de carácter vinculante y de nivel supranacional, nacional, y subnacional, se identifican cuatro capitales estratégicos del desarrollo, con evidentes niveles de integración entre sí: el capital humano, el capital natural, el capital social y el capital económico.



Desarrolla las políticas públicas consensuadas para cada una de estas cuatro dimensiones estratégicas del desarrollo regional y sus respectivos ejes estratégicos.

1.5.1 Capital humano

Esta dimensión del desarrollo es de especial importancia porque su propósito fundamental son las personas, reconocidas como centro y base del desarrollo. Este será sostenible en la medida en que se amplíen las capacidades de las personas y ellas gocen de la libertad para proyectar su existencia individual y en comunidad.

Este capital comprende dos ejes estratégicos: las condiciones de vida y el factor humano.

Alcanzar el desarrollo del capital humano exige que se cumplan las políticas públicas que se exponen a continuación.

Salud de calidad para todos y todas

a. Promover una sociedad saludable y garantizar el acceso universal a los servicios de salud con calidad desde la gestación y en cada ciclo de vida, ofreciendo una atención integral oferta, demanda y determinantes y poniendo el énfasis en la población más vulnerable.

Para ello:

- Se fortalecerá la capacidad resolutive de los servicios del sistema de salud, desde las microrredes hasta los servicios más complejos. Asimismo, se garantizará que esos servicios estén ubicados en zonas seguras y preparadas para responder a situaciones de emergencia y desastre.
- Se fortalecerá la salud preventiva y promocional dirigida a la gestante, la madre y el neonato.

b. Promover e impulsar el mejoramiento de la calidad y la calidez del servicio de salud inclusive desde la etapa de formación de los profesionales que lo brindan. Para ello se implementará el sistema regional de acreditación de la calidad.

c. Promover el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales y técnicos referidas a la gestión de los servicios de salud, e implementar políticas de incentivos y permanencia de ellos en sus zonas de trabajo, con énfasis en la zona rural andino amazónica.

d. Promover e impulsar la atención de la salud sexual y reproductiva mediante programas de información y provisión de servicios con enfoque intercultural.

e. Propiciar las condiciones para que la seguridad social sea un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas.

f. Promover la salud mental de la población mediante programas de prevención y recuperación que tomen en cuenta la adecuación cultural y los recursos de la propia comunidad.

g. Mejorar la calidad de vida de toda la población adulta mayor, independientemente de su edad, sexo o etnia, como una concreción del derecho a envejecer en condiciones de bienestar y buena salud.

Servicios de saneamiento ambiental básico de calidad



Garantizar el acceso universal de la población especialmente del ámbito rural y de las pequeñas localidades a servicios de saneamiento ambiental básico integral y sostenible agua potable, residuos sólidos y alcantarillado sanitario y pluvial, así como seguro ante situaciones de desastre geológico, climático, etcétera.

Seguridad alimentaria y nutrición

- a. Priorizar la reducción drástica de la desnutrición crónica infantil.
- b. Garantizar la disponibilidad alimentaria para toda la población.
- c. Asegurar la provisión alimentaria institucionalizada para situaciones de desastre.

Desarrollo de las potencialidades y capacidades humanas

- a. Ampliar las oportunidades y la calidad de la atención integral en educación, en especial para los niños y niñas menores de 6 años, y sobre todo en las poblaciones de menores recursos.
- b. Priorizar la universalización de la educación y la permanencia escolar con plena calidad, poniendo especial atención en los ámbitos rurales.
- c. Garantizar la elaboración del currículo educativo regional, que asegure que los estudiantes conozcan su territorio, con sus potencialidades y vulnerabilidades.
Asimismo, este currículo debe apuntar al fortalecimiento de la identidad cultural regional, al desarrollo de capacidades para el análisis socioeconómico, a la instauración de una cultura emprendedora técnico-productiva, a la capacitación laboral básica en actividades de ejercicio potencial en la región y al ejercicio de la ciudadanía democrática e intercultural.
- d. Promover el fortalecimiento de las capacidades docentes tomando en cuenta criterios de adecuación a la cultura local. Asimismo, es preciso alcanzar mayores niveles de capacidad y competitividad, medibles a partir de un sistema regional que evalúe permanentemente los logros de aprendizaje y realice una constante acreditación.
- e. Promover la educación —formal y no formal— para adultos mayores sin escolaridad, complementándola con la formación ocupacional.
- f. Implementar programas de alfabetización intercultural bilingüe que potencien las capacidades y amplíen las oportunidades de las personas.
- g. Promover el desarrollo de una cultura de innovación y fomento de la investigación, la reciprocidad y la complementariedad entre la ciencia moderna y los conocimientos ancestrales, que debe implementarse en escuelas, institutos, universidades, empresas e instituciones públicas y privadas.
- h. Fomentar la articulación entre la actividad productiva y la formación profesional, propiciando el establecimiento de vínculos entre las empresas y las instituciones educativas, con el fin de formar a los recursos humanos en función de las demandas del mercado laboral y las exigencias del desarrollo nacional.
- i. Fomentar el deporte recreativo y competitivo en todas las etapas de vida de las personas, como medio para el ejercicio de una existencia plena.



- j. Fomentar la instalación de espacios recreativos que cubran todas las etapas de la vida, dando prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
- k. Instalar los locales de las instituciones educativas en zonas seguras, adecuadas a las condiciones ambientales y climáticas, y que además puedan servir como instalaciones de refugio ante situaciones de desastre.

Garantizar la equidad en todas sus dimensiones

Promover la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres y los varones, sin ningún tipo de discriminación en las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de los ámbitos regional, local y comunal.

- a. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales para las mujeres y los varones, tomando en cuenta a las personas con habilidades especiales, y considerando tanto las diferencias generacionales como la interculturalidad.
- b. Garantizar el acceso de la población asentada en las zonas rurales más vulnerables a los servicios básicos integrales y seguros, a través de vías y medios de comunicación adecuados y de calidad.
- d. Priorizar la intervención del Estado y la sociedad civil en las zonas que presenten los indicadores sociales, ambientales y económicos más críticos.

La identidad como un derecho y el reconocimiento de la riqueza cultural y patrimonial

- a. Priorizar la afirmación y el fortalecimiento de la identidad regional, sustentada en nuestras culturas de origen andino y amazónico.
- b. Garantizar la universalización del derecho al nombre e identidad de todos los habitantes de la región, en especial de los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales y urbano marginales.
- c. Promover la interacción social intercultural sobre la base del respeto y la inclusión de las diversas culturas que conviven en la región.
- d. Reconocer y priorizar la riqueza regional en términos de cultura y patrimonio, dirigiendo los esfuerzos a mantener su liderazgo nacional.

En el acceso a la justicia y derecho

- a. Priorizar el fortalecimiento de la familia para que sea la gestora de su propio desarrollo y pueda cumplir su papel de núcleo fundamental de la sociedad.
- b. Desarrollar mecanismos de protección de los niños, niñas y adolescentes, para protegerlos frente a actos que vulneran su integridad física, emocional y moral.



- c. Promover la articulación y concertación interinstitucional para prevenir, atender y proteger de la violencia a las mujeres, niñas y niños, adolescentes y personas con habilidades especiales de las zonas rurales e indígenas.
- d. Otorgar la debida importancia a los derechos humanos de las víctimas de la trata de personas, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones internacionales, nacionales y regionales sobre la materia.
- e. Fortalecer la coordinación multisectorial en la elaboración y ejecución de programas gubernamentales, así como en la adopción de medidas en las que participen la sociedad civil y el sector privado.
- f. Promover una cultura de derechos y corresponsabilidad en el ejercicio de la ciudadanía, que contribuya a fortalecer el sistema regional de protección de derechos y acceso a la justicia.

1.5.2 Condiciones de vida de la población

Objetivo estratégico 1)

Garantizar que la población de la región prioritariamente los sectores más vulnerables y en situación de pobreza tengan acceso a los servicios de salud, seguridad alimentaria, trabajo, justicia y seguridad en un ambiente saludable, en el que disminuyan sustantivamente las inequidades y se empodere a la población en el ejercicio de sus derechos y deberes.

Objetivo específico 1.1

Garantizar el acceso universal de la población a los servicios de salud con calidad y calidez, priorizando a los sectores más vulnerables.

Programas

- Promoción de la salud integral.
- Mejoramiento de la capacidad resolutive de los establecimientos de salud.
- Gestión y desarrollo institucional del sistema de salud regional.

Objetivo específico 1.2

Reducir la morbi mortalidad materno-neonatal e infantil en la región.

Programas

- Salud sexual y reproductiva.
- Maternidad segura y del neonato.
- Crecimiento y desarrollo temprano.

Objetivo específico 1.3

Fortalecer la participación y vigilancia de la población y la institucionalidad regional en gestión de los servicios de salud.

Programas

- Inteligencia estratégica sanitaria, a través de la implementación de sistemas de información.

Objetivo específico 1.4

Reducir la prevalencia de la desnutrición crónica y la anemia en los niños y niñas menores de 5 años de la región, incidiendo sistémicamente en los factores que la causan.



Programas

- Provisión sostenible de alimentos nutritivos e inocuos.
- Generación y diversificación de ingresos de la población vulnerable.
- Crecimiento y desarrollo de la niñez en el ámbito comunitario.
- Información, educación y comunicación en seguridad alimentaria.

Objetivo específico 1.5

Lograr que las familias de la región accedan a viviendas adecuadas y seguras, sobre la base de un plan de ordenamiento territorial y urbano.

Programas

- Promoción de la construcción de viviendas seguras en el área urbana.
- Mejoramiento habitacional y desarrollo social y productivo en el ámbito rural.
- Promoción de viviendas saludables y seguras.
- Incorporación de la gestión de riesgos en la habilitación y acondicionamiento urbano y rural.

Objetivo específico 1.6

Garantizar que las familias de la región —prioritariamente las del ámbito rural— cuenten con servicios de saneamiento básico ambiental, acompañado por procesos de fortalecimiento de las capacidades individuales, comunales e institucionales para una gestión sostenible y participativa.

Programas

Mejoramiento de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento integral, y aseguramiento de estos ante situaciones de desastre (geológico, climático, etcétera).

Objetivo específico 1.7

Garantizar la provisión y el acceso a los sistemas y servicios de administración de justicia con calidad, calidez e interculturalidad.

Programas

- Promoción y educación ciudadana respecto al sistema de administración de justicia y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Actualización y especialización de los operadores de justicia.

Objetivo específico 1.8

Mejorar la autoestima colectiva, la convivencia social y las relaciones entre mujeres y varones, adultos y niños, en el marco de una cultura de paz y vida libre de violencia con participación de la sociedad civil.

Programas

- Lucha contra la violencia intrafamiliar y social.
- Fortalecimiento del núcleo familiar, como elemento básico e importante de la sociedad.
- Lucha contra la trata de personas.

Objetivo específico 1.9

Promover que la población —especialmente las mujeres, niñas, niños, personas con habilidades especiales y poblaciones originarias— conozca, ejerza y vigile sus derechos y deberes.

Programas:

- Promoción, difusión y comunicación sobre derechos y deberes ciudadanos.

Objetivo específico 1.10



Contribuir al bienestar e integración social del adulto mayor, rescatando sus capacidades y la perspectiva inter generacional.

Programas:

- Atención integral y oportuna a la población adulta mayor, con calidad y calidez.

Objetivo específico 1.11

Prevenir y reducir los índices de inseguridad ciudadana con participación activa de la población organizada y de las instituciones involucradas de la región.

Programas:

- Fortalecimiento y equipamiento del sistema de seguridad ciudadana.

1.5.3. Factor humano

Objetivo estratégico 1

Desarrollar las capacidades, habilidades y potencialidades personales, sociales y colectivas, mediante una educación intercultural de calidad que sea integral, inclusiva y equitativa. Asimismo, esta debe responder a las necesidades y expectativas del desarrollo regional, y también a las demandas del contexto nacional e internacional. Por último, debe basarse en el reconocimiento, la recuperación, la valoración, la conservación y el desarrollo de nuestra diversidad cultural y ambiental.

Objetivo específico 1.1

Generar condiciones favorables para una educación de calidad.

Programas

- Gestión educativa descentralizada.
- Sistema regional de formación continua, acompañamiento y monitoreo tanto de los docentes como de los directores.
- Elaboración e implementación del currículo educativo regional, adecuado en términos territoriales y culturales, y ubicado en el contexto de la mundialización, el cambio climático y las situaciones de riesgo de desastre.
- Infraestructura educativa suficiente y segura.
- Equipamiento suficiente y acorde con los desafíos contemporáneos, que incluya las tecnologías de información y comunicación para el desarrollo educativo en la región.

Objetivo específico 1.2

Desarrollar y potenciar las capacidades de los niños y niñas priorizando a la primera infancia y a los sectores en situación de exclusión y pobreza mediante el diseño y la implementación de programas educativos adecuados.

Programas

- Ampliación de la cobertura de educación inicial en el ámbito regional.
- Mejoramiento de los servicios educativos para niños y niñas menores de tres años.
- Educación especial e inclusiva.
- Fortalecimiento de las oportunidades de aprendizaje en instituciones educativas uni docente y multigrado.

Objetivo específico 1.3

Promover la adecuada articulación entre la educación y el mercado laboral, acorde con las necesidades productivas, los avances de los procesos científicos y tecnológicos, y las potencialidades de los recursos.



Programas

- Promoción y revaloración de la educación técnico-productiva.
- Desarrollo de las capacidades emprendedoras.
- Acreditación de centros de formación profesional-técnica.
- Promoción de procesos de innovación científica y tecnológica.
- Promoción de la formación estética en las disciplinas de danza, música, teatro, plástica y cine.

Objetivo específico 1.4

Promover el reconocimiento, la recuperación, el rescate, la valoración, la conservación y el desarrollo de la diversidad cultural andina y amazónica.

Programas

- Diseño e implementación de una propuesta regional en educación intercultural bilingüe.
- Promoción de las relaciones equitativas incluyentes e interculturales en la región.

Objetivo específico 1.5

Promover el ejercicio de actividades deportivas y recreativas para mejorar la calidad de vida de las personas.

Programas

- Infraestructura y equipamiento de centros deportivos y de recreación.
- Desarrollo deportivo y recreacional.

Objetivo específico 1.6

Promover la protección, la conservación y la puesta en valor del patrimonio histórico, documental y cultural, lingüístico y natural de la región, tanto material como inmaterial.

Programas

- Fortalecimiento regional de la cultura viva.
- Acreditación de los saberes andinos y amazónicos.
- Conservación y puesta en valor del patrimonio histórico regional
- Conservación del patrimonio cultural de la región.
- Generación de conciencia ciudadana en el reconocimiento y la valoración del patrimonio cultural regional.

1.5.4. Capital económico productivo

El desarrollo económico regional se sustenta en el fortalecimiento de las capacidades productivas y de emprendimiento, el mejoramiento de la competitividad de los productos y servicios regionales, el incremento de los ingresos fiscales regionales, el crecimiento sostenido del empleo digno y la mejora sustancial de los ingresos familiares rurales y urbanos, garantizando la sostenibilidad ambiental.

- Desarrollo de la actividad agropecuaria protegiendo el capital genético y biocultural.
- Desarrollo de la actividad turística con sostenibilidad ambiental y social.
- Desarrollo de la actividad minera con responsabilidad social.
- Desarrollo de la capacidad energética macro regional.
- Valor agregado con generación de conocimiento:

a. Constituyen una prioridad regional los programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de la competitividad productiva mediante:



- La recuperación y conservación de las fuentes de agua.
 - La construcción y el mejoramiento de la infraestructura necesaria para la adecuada gestión de los recursos hídricos multipropósito.
 - La articulación vial y la comunicación, que mejoren el acceso a los servicios públicos y a las oportunidades de mercado.
 - La ampliación de la frontera eléctrica.
 - La promoción de la oferta competitiva regional.
 - La promoción y ampliación de los destinos turísticos.
 - La promoción de la competitividad productiva frente a los acuerdos y tratados comerciales con otros países.
- b. La promoción y generación de cadenas de valor y conglomerados para la transformación de recursos así como el mejoramiento de la competitividad de los productos y servicios.
- c. La promoción de una política laboral que favorezca la generación de empleo digno que respete los derechos de los trabajadores.
- d. La promoción de la articulación y cofinanciamiento de las inversiones entre:
- Los gobiernos regionales
 - El gobierno regional y los gobiernos locales
 - El gobierno regional y las mancomunidades
 - Otras instancias públicas o privadas.
- e. El fortalecimiento y la expansión de los servicios de información sobre tecnologías, investigación, normas técnicas, patentes e invenciones, integrándolos al sistema de innovación tecnológica. Asimismo, el establecimiento de mecanismos para promover políticas de generación de cultura de la propiedad intelectual y modelos de utilidad.
- f. La necesidad de que las universidades y centros de formación profesional se responsabilicen de generar conocimientos, sustentados en la investigación científica y tecnológica, que contribuyan al desarrollo económico regional.
- g. La promoción del cambio de la matriz energética regional sobre la base de una eficiente cultura de energía y gas limpios.
- h. La modernización de la actividad turística resguardando el patrimonio natural y cultural, en el marco del respeto y la valorización de la diversidad cultural y étnica, garantizando que los pueblos originarios sean partícipes de los beneficios del turismo. El valor agregado se refiere a la capacidad de incorporar valor adicional a las producciones agrícolas, mineras y energéticas, en especial a los recursos naturales no renovables u otros.

En turismo

- a. El posicionamiento y la promoción del Cusco como el principal destino turístico histórico, ecológico, cultural y natural del Pacífico sur.
- b. La promoción del desarrollo del turismo receptivo e interno, cuyos beneficios incluyan a todas las poblaciones de la región y las articulen al conjunto de la economía regional.



- c. La contribución a la protección, preservación, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, material e inmaterial, como aporte a la afirmación de la identidad andino amazónica del Cusco.
- d. El desarrollo de una oferta turística diversificada, auténtica y competitiva, garantizando el crecimiento sostenido del número de turistas que tienen como destino la región Cusco.
- e. La promoción del ordenamiento y la gestión del territorio que facilite el desarrollo de la actividad turística minimizando sus impactos ambientales y socioculturales.
- f. La promoción de la actividad turística responsable en el contexto del cambio climático y la situación de riesgo de desastres.
- g. La protección integral del turista sobre la base de la generación de una conciencia de acogida.
- h. La generación de escenarios favorables para la inversión mixta público-privada en la actividad turística.

En energía

- a. La adecuación de los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía a situaciones de riesgo de desastre y/o catástrofe.
- b. La promoción del cambio de la matriz energética regional basada en una eficiente cultura del gas, las energías no convencionales y otras energías limpias, dirigida hacia el desarrollo sostenible.
- c. La universalización del acceso a la energía eléctrica.

En minería

- a. La promoción de la adecuación de las plantas de residuos y relaves a situaciones de riesgo de desastre y catástrofe.
- b. La promoción y el desarrollo de la actividad minera en el marco de un modelo de desarrollo humano sostenible, con responsabilidad social y ambiental, e implementando mecanismos de control y vigilancia por parte del Estado regional y la ciudadanía.

En agricultura

- a. Es prioridad regional la recuperación, protección y conservación de los recursos naturales agua, suelo y vegetación para garantizar la base productiva de la actividad agropecuaria, en un contexto de adaptación al cambio climático.
- b. La promoción de mecanismos y servicios financieros que garanticen la sostenibilidad de la actividad agropecuaria.



- c. La promoción de la construcción y el mantenimiento de la infraestructura productiva agropecuaria adecuada a situaciones de riesgo de desastre.
- d. Es prioridad regional garantizar las condiciones necesarias para fortalecer la producción orgánica de calidad certificada.
- e. Es prioridad regional fomentar la producción agropecuaria que garantice la seguridad alimentaria de las madres gestantes y los niños menores de cinco años a través de la ingesta de alimentos proteicos propios de la zona.
- f. La protección y revaloración de la agricultura tradicional andina como base de la seguridad alimentaria y promotora de la agrobiodiversidad.

En actividades pecuarias

- a. Potenciar la crianza de camélidos sudamericanos y la producción suficiente de forraje, fortaleciendo las capacidades de los productores para enfrentar situaciones de riesgo.
- b. Promover la reproducción de ganado vacuno con fines de producción lechera.
Asimismo, desarrollar los sistemas de pastizales y recursos hídricos que garanticen la sostenibilidad de esta producción.
- c. Desarrollar y fortalecer las capacidades para la industrialización de derivados pecuarios.

1.5.5 Valor agregado a la producción

Objetivo estratégico 1

Generar condiciones favorables para promover el desarrollo empresarial, así como apoyar nuevos emprendimientos que diversifiquen la producción con mayor valor agregado y calidad, buscando un posicionamiento competitivo en el mercado local, nacional e internacional.

Objetivo específico 1.1

Promover la competitividad empresarial, con énfasis en las micro y pequeñas empresas (MYPE) urbanas y rurales, buscando su inserción en el mercado regional, nacional e internacional.

Programas

- Fortalecimiento de instituciones públicas y privadas que promueven la formación y el desarrollo empresarial en todas las escalas de operación.
- Fortalecimiento de las MYPE para la diversificación e innovación productiva.
- Promoción del acceso al financiamiento de las MYPE.
- Promoción empresarial en torno a todos los ejes viales y corredores económicos y de valor de la región.

Objetivo específico 1.2



Promover la ecoeficiencia, la diversificación, la calidad y la estandarización en el sector industrial, para lograr el desarrollo sostenible.

Programas

- Fomentar la ecoeficiencia y la estandarización en el sector industrial.
- Promover denominaciones de origen y marcas colectivas de productos regionales.

Objetivo específico 1.3

Fortalecer las capacidades empresariales de acuerdo con las exigencias del mercado.

Programa

- Fortalecer las capacidades empresariales en un entorno competitivo hacia la exportación (TLC).

Objetivo específico 1.4

Promover la asociatividad empresarial: redes empresariales, consorcios, etcétera— para la generación de cadenas de valor y la inserción en el mercado globalizado.

Programas

- Identificación y/o fortalecimiento de cadenas productivas
- Asociatividad empresarial y articulación comercial

Objetivo específico 1.5

Promover y difundir la innovación tecnológica, la investigación y los servicios de información para el desarrollo industrial.

Programa

- Fortalecimiento de capacidades y promoción de la investigación tecnológica y científica, que aliente la innovación empresarial regional.

1.5.6. Desarrollo de la actividad turística

Objetivo estratégico 1

Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.

Objetivo específico 1.2

Consolidar a la región Cusco como destino turístico competitivo nacional e internacional, promoviendo iniciativas locales de inversión.

Programas

- Fomento de la inversión y promoción turística regional en el ámbito nacional e internacional.
- Promoción turística en áreas de conservación en la región.
- Diversificación de la oferta turística regional.
- Instalación de infraestructura y vialidad turística suficiente y adecuada a situaciones de riesgo de desastre, que minimice impactos los ambientales.
- Fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas promotoras del desarrollo de la actividad turística.

Objetivo específico 1.3

Propiciar la gestión del patrimonio histórico arqueológico, cultural y natural, garantizando su conservación y preservación, en bien de la ciencia, la educación, y la afirmación de la identidad cultural, con



participación de la población, los diferentes niveles de gobierno y el sector privado.

Programas

- Promoción y gestión de planes territoriales multiprovinciales para ampliar la oferta turística.
- Acondicionamiento de los sitios acorde con las tendencias de la demanda: ecoturismo, turismo de aventura, vivencial, recreativo, místico-religioso, termalístico, entre otros.
- Fortalecimiento del sistema de centros de interpretación y museos de la región.
- Acondicionamiento urbano de poblados históricos con fines turísticos.
- Promoción y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y festivas de la región.

1.5.7 Desarrollo de la actividad minera y actividad energética

Objetivo estratégico 1

Contribuir al desarrollo sostenible del sector minero y energético, promoviendo la inversión privada con responsabilidad ambiental y protección social.

Objetivo específico 1.1

Promover la gestión minera con estándares técnicos internacionales de seguridad y control ambiental.

Programas

- Formalización y gestión de la pequeña minería y la minería artesanal, con estándares técnicos en materia de seguridad y ambiente.
- Control y vigilancia ambiental y social de la pequeña, mediana y gran minería.
- Concesiones mineras en la región con respeto por las comunidades nativas y campesinas.

Objetivo específico 1.2

Ampliar la infraestructura de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Programas

- Generación eléctrica regional.
- Electrificación rural.
- Generación de energías no convencionales sobre la base de potencialidades regionales.

Objetivo específico 1.3

Promover el desarrollo integral de la industria del gas natural en la región.

Programas

- Promoción del gas natural para uso residencial y desarrollo de la industria en la macrorregión sur.
- Investigación y desarrollo del uso diversificado del gas natural.

1.5.8. Desarrollo de la actividad agropecuaria

Objetivo estratégico 1

Potenciar la actividad agropecuaria, forestal y acuícola de manera sostenible en el enfoque de cadenas de valor y corredores económicos, aplicando tecnologías adecuadas que permitan obtener productos competitivos en términos de calidad y cantidad para el consumo interno, agroindustrial y de exportación.



Objetivo específico 1.1

Desarrollar una gestión sostenible del recurso hídrico.

Programas

- Aprovechamiento racional y sostenible del recurso hídrico con fines de riego y ampliación de la frontera agrícola.
- Siembra y cosecha de agua (recarga y almacenamiento) en zonas altoandinas.

Objetivo específico 1.2

Desarrollar una gestión sostenible del recurso suelo.

Programas

- Manejo adecuado de los suelos según su capacidad de uso.
- Saneamiento legal de la propiedad de las unidades agropecuarias y el territorio de las comunidades campesinas y nativas.

Objetivo específico 1.3

Identificar, articular y desarrollar mercados en función de las cadenas de valor y de los corredores económicos.

Programas

- Fortalecimiento y desarrollo de capacidades del productor rural.
- Producción orientada hacia la transformación.
- Promoción y fortalecimiento de cadenas productivas.

Objetivo específico 1.4

Conservar, recuperar y promover el uso sostenible de la biodiversidad en el espacio andino y amazónico.

Programas

- Generación de información e investigación técnico-científica para recuperar, conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad en el espacio andino y amazónico.
- Conservación y revaloración de las especies agrícolas nativas amazónicas y andinas.
- Aprovechamiento de los recursos hídricos para la producción acuícola en la zona andina y amazónica.
- Mejoramiento genético de animales mayores y menores en la región.
- Implementación de programas de sanidad animal y vegetal.

Objetivo específico 1.5

Promover la producción orgánica agropecuaria y acuícola.

Programas

- Promoción y capacitación de tecnologías para la producción orgánica.
- Certificación de la producción orgánica.

Objetivo específico 1.6

Generar y desarrollar tecnologías y estrategias para la adecuación y mitigación de los efectos del cambio climático en la producción agropecuaria.

Programas

- Manejo integral de cuencas con fines de mitigación de los efectos del cambio climático (forestación, reforestación, manejo de residuos sólidos y líquidos, sensibilización y capacitación, manejo de suelos en ladera, etcétera).

Objetivo específico 1.7

Promover la crianza intensiva de los camélidos sudamericanos.



Programas

- Fortalecimiento de las capacidades para la crianza de camélidos sudamericanos.
- Conservación y protección del patrimonio genético.
- Transformación y comercialización de los productos derivados de los camélidos sudamericanos.

Objetivo específico 1.8

Garantizar la seguridad alimentaria sobre la base de la utilización de los recursos animales y vegetales de la región.

Programas

- Mejora de la capacidad productiva a nivel de unidades familiares.
- Programa de incentivos a la producción con sistemas hidrobiológicos.

1.5.9. Fortalecer la articulación y la comunicación

Objetivo estratégico 1

Lograr la articulación e integración vial y en telecomunicaciones para desarrollar los componentes sociales, ambientales, económicos y culturales de la región en el marco de una propuesta macrorregional, nacional e internacional.

Objetivo específico 1.1

Mejorar y ampliar la infraestructura vial para la articulación regional, integrada a la red nacional e internacional.

Programas

- Construcción, mejoramiento y rehabilitación de los ejes de integración económica y territorial intra- e interregional.
- Atención de emergencias viales en caminos de jerarquía nacional, departamental y vecinal, según corresponda la responsabilidad por niveles de gobierno.
- Mantenimiento rutinario y periódico de los caminos de importancia estratégica, por tipo de vía según responsabilidad por nivel de gobierno.
- Rehabilitación y reconstrucción de caminos, según tipo de vía y responsabilidad por nivel de gobierno.
- Construcción y mejoramiento de vías, según prioridad y responsabilidad por nivel de gobierno.
- Construcción de embarcaderos para la integración de espacios con alto contenido productivo con los mercados.
- Mejoramiento de los aeropuertos dentro de una red de operación macrorregional.
- Construcción y operación del nuevo aeropuerto internacional del Cusco.

Objetivo específico 1.2

Implementar un sistema integrado de telecomunicaciones

Programa

- Ampliación de la cobertura de servicios de telecomunicaciones.

1.5.10 Capital ambiental

La dimensión e intensidad del cambio climático tiene un fuerte impacto en los medios de vida de la sociedad e incrementa la pobreza, la migración hacia los espacios urbano marginales y los riesgos para las personas por causas multidimensionales. En consecuencia, es urgente replantear las políticas, estrategias, planes,



programas, proyectos y actividades, tanto en procedimientos como en los presupuestos que respalden esta urgencia.

Al respecto, se ha concertado sobre las siguientes políticas públicas.

En la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad, es prioritario:

- a. Promover la gestión integral y sostenible de los recursos naturales y del ambiente, según las realidades andinas y amazónicas.
- b. Aprovechar la biodiversidad sobre la base de criterios de competitividad y sostenibilidad.
- c. Promover la creación de áreas de conservación y preservación en la región y en el nivel interregional.
- d. Contribuir en la restauración y recuperación ecológica de territorios degradados y ecosistemas críticos o frágiles.
- e. Cautelar los derechos de las comunidades nativas y campesinas en los lugares de explotación de los recursos naturales.
- f. Promover la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología que favorezcan el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente, y que mejoren la competitividad de los sectores productivos.

Se priorizará la gestión ambiental y la adaptación al cambio climático. Para ello es necesario:

- a. Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión ambiental articulada, vigilando el cumplimiento de las normas ambientales nacionales e internacionales de carácter vinculante.
- b. Apoyar la implementación del sistema nacional, regional y local de gestión ambiental que permita mejorar la competitividad del territorio.
- c. Promover una educación ambiental pertinente de las autoridades, funcionarios, estudiantes y ciudadanía en general, según la realidad andino-amazónica.
- d. Promover e implementar la cultura de prevención, de reducción de vulnerabilidades y de situaciones de riesgo de desastres, considerando los impactos del cambio climático.
- e. Garantizar que toda organización que promueva, financie o tenga cualquier otro tipo de participación en la gestación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública y/o privada implemente acciones preventivas, correctivas y de mitigación de los impactos directos e indirectos que estos generen.
- f. Garantizar la formulación de estudios de impacto ambiental para todo proyecto, así como de evaluaciones ambientales estratégicas.
- g. Asegurar que las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo consideren la necesaria adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.
- h. Velar por que los planes, programas y proyectos de desarrollo estén enmarcados en planes de ordenamiento territorial.

1.5.11 Gestión de recursos naturales y del ambiente

Objetivo estratégico 1

Garantizar la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad natural y biocultural y de la calidad ambiental para un desarrollo integral sostenible.

Objetivo específico 1.1



Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos con un enfoque de cuenca en condiciones de cambio climático.

Programas

- Siembra y cosecha de agua para su uso diversificado.
- Gestión integrada de los recursos hídricos.
- Descontaminación de los ríos y otras fuentes hídricas del departamento.
- Gestión integral de los residuos sólidos y las aguas servidas.
- Sistemas de drenaje de aguas pluviales.
- Sistemas de riego presurizado.
- Unidad de gestión de conflictos socio ambientales.
- Defensa ribereña.

Objetivo específico 1.2

Preservar, conservar y gestionar sosteniblemente los recursos naturales y bioculturales.

Programas

- Forestación y reforestación de las zonas alto andinas y los valles interandinos.
- Forestación y reforestación de la zona amazónica de la región.
- Conservación y gestión de las praderas naturales.
- Prevención y control de incendios forestales y de formaciones vegetales.
- Programa Regional de Conservación de Suelos.
- Conservación y uso sostenible de los recursos bióticos y abióticos.
- Recuperación del conocimiento y la tecnología biocultural.

Objetivo específico 1.3

Establecer y garantizar la gestión eficaz de la conservación de áreas en el espacio regional e interregional.

Programas

- Conservación de áreas regionales e interregionales
- Conservación de la biodiversidad natural y cultural.
- Conservación del territorio y paisaje.

Objetivo específico 1.4

Promover el control, la recuperación y la restauración ecológica de territorios degradados y ecosistemas críticos o frágiles.

Programas

- Restauración y tratamiento de remediación de los pasivos ambientales.
- Manejo de los ecosistemas alto andinos y de los valles interandinos y amazónicos.

Objetivo específico 1.5

- Conservar la agro biodiversidad y el capital biogenético andino y amazónico.

Programas

- Investigación y revaloración biocultural.
- Conservación y manejo de la agro biodiversidad andina y amazónica.

Objetivo específico 1.6

Fortalecer las capacidades institucionales, educativas y culturales para la gestión sostenible y articulada del territorio, el ambiente y los recursos naturales.

Programas

- Gestión ambiental y territorial con enfoque de cuenca.



- Sistema de información y de monitoreo ambiental eficaz y oportuno (red de centros meteorológicos).
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- Evaluaciones ambientales estratégicas de cuencas y corredores.

Objetivo específico 1.7

Adecuar y reforzar la educación ambiental orientada a la reducción de riesgos de desastres, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

Programas

- Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en la Educación Básica Regular.
- Adecuación curricular con pertinencia ambiental e intercultural.
- Promoción de los estudios, la investigación y la formación académica sobre reducción de riesgos de desastres, uso de energías renovables, y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

Objetivo específico 1.8

Recuperar, revalorar y difundir los conocimientos y saberes ancestrales, así como los generados por experiencias de promoción, orientados hacia la conservación de los recursos naturales y el ambiente.

Programas

- Recuperación, promoción y difusión de los conocimientos y saberes ancestrales orientados hacia la conservación de los recursos naturales y del ambiente.
- Programa de sensibilización y capacitación a la población sobre reducción de riesgos de desastres, uso de energías renovables y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos a través de diversos medios.

Objetivo estratégico 2

Adecuar el desarrollo regional, interregional y nacional al cambio climático y a la reducción del riesgo de desastres.

Objetivo Específico 2.1

Implementar medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos.

Programas

- Fortalecimiento de capacidades regionales de investigación, información y planificación para hacer frente al cambio climático.
- Fortalecimiento de los sistemas productivos rurales para la adaptación al cambio climático.
- Generación y diversificación de los ingresos familiares.
- Conservación del germoplasma de la flora andina y amazónica.
- Conservación genética de la fauna andina y amazónica.
- Adecuación del hábitat rural frente a los eventos climáticos extremos.
- Desarrollo y uso de energías alternativas y renovables.
- Prevención del cambio de uso del suelo.

Objetivo específico 2.2

Incorporar la gestión de riesgos en la planificación territorial (planes, programas y proyectos de desarrollo).

Programas

- Conocimiento, monitoreo e información de riesgos de desastres.



- Diseño e implementación de medidas de reducción de riesgos de desastres.
- Aplicación de estrategias preventivas e integradas para la reducción de riesgos tecnológicos. Fortalecimiento de las capacidades para la mitigación de los riesgos.
- Fortalecimiento y sostenibilidad del sistema de respuesta rápida en casos de desastre y de otros organismos de búsqueda y rescate.
- Capacitación, información y organización de las comunidades vulnerables para promover que participen en la reducción de riesgos de desastres.
- Tratamiento integral de ríos, quebradas y otras fuentes hídricas frente a los impactos del cambio climático.
- Infraestructura adecuada para mitigar heladas y friajes intensificados por los impactos del cambio climático.

Objetivo estratégico 3

Promover y garantizar el derecho de las poblaciones andinas y amazónicas al acceso y el uso sostenible de los recursos naturales.

Objetivo específico 3.1

Promover los derechos consuetudinarios de las comunidades sobre los recursos naturales y su territorio.

Programas

- Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades andinas y amazónicas en la gestión y vigilancia de los recursos naturales.
- Prevención y resolución de los conflictos por el uso y acceso a los recursos naturales en las comunidades andino-amazónicas.

1.5.12 Capital social

En el marco del proceso de reforma y modernización del Estado, la descentralización, la participación ciudadana y la integración de los espacios regionales y subregionales se constituyen en los pilares más importantes de este proceso. Está claro que subyacen en este proceso otros componentes que tienen un papel trascendental en el desarrollo nacional y regional; por ejemplo, la transparencia como una respuesta a la corrupción estructurada en nuestra sociedad.

En este sentido, es prioritario aplicar las siguientes políticas públicas:

En reforma del Estado y descentralización

- a. Impulsar el proceso de reforma institucional del Estado en la región Cusco, a través de la reestructuración y adecuación de las instituciones públicas y unidades orgánicas hacia una gestión moderna, simplificada, sin duplicidades, eficaz y eficiente de sus acciones. Esta gestión debe articularse con los diversos niveles de gobierno, respetando sus competencias y atribuciones, definidas por sus Leyes Orgánicas y por el marco legal del proceso de transferencia de funciones.
- b. Es función del gobierno regional fortalecer las capacidades y la institucionalidad regional en el marco de la reforma del Estado.
- c. Descentralizar el Instituto Peruano del Deporte, para promover con mayor eficacia y eficiencia esta actividad entre la población regional.
- d. Con respecto a la cultura y el patrimonio:



- Realizar las acciones necesarias para lograr la descentralización del Instituto Nacional de Cultura y/o transferencia al Gobierno Regional del Cusco, como sede administrativa, económica y normativa. De esta manera se busca promover la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural a través del Instituto Nacional de Cultura del Cusco, como institución responsable en el territorio, y que coordina buscando los siguientes propósitos:
- Contribuir a la protección, preservación, recuperación, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural.
- Reconocer, respetar, proteger y promover el derecho ancestral de las poblaciones andinas y amazónicas, comprendiendo como tal su idioma, costumbres, organización y educación.
- Dictar normas tendientes al cumplimiento de los pactos internacionales de protección de la cultura ancestral de las poblaciones andinas y amazónicas, erradicando cualquier tipo de discriminación de carácter étnico, racial, religioso y organizacional.
- Promover en las poblaciones urbanas, andinas y amazónicas se identifiquen plenamente con su cultura, generando su inclusión al desarrollo regional sin trastocar sus creencias.

En la articulación e integración institucional

- a. La gestión del desarrollo regional asume un rol articulador e interactúa de manera eficiente en el desempeño institucional con los diferentes niveles de gobierno.
- b. La gestión regional integra a niveles de gobierno, a la sociedad civil, a empresarios y a la cooperación internacional a través de acciones conjuntas como el cofinanciamiento, la asistencia técnica y la ejecución de planes, programas y proyectos de dimensión regional o macro regional.
- c. Se promueve la conformación de juntas de coordinación interregional como mecanismo orientado a consolidar las aspiraciones de integración en la macro región sur.
- d. Se promueve la integración intrarregional, la conformación de mancomunidades territoriales y las fusiones como mecanismo para el desarrollo regional.
- e. Se fortalecen y articulan los programas de desarrollo de capacidades y promoción de la institucionalidad regional.
- f. Se fortalece la institucionalidad política desde su involucramiento en los diversos espacios de concertación y participación.

En la instalación del sistema regional de planeamiento

- a. La gestión de desarrollo regional establece el sistema regional de planeamiento de carácter transectorial, intergubernamental, con base interinstitucional entre el Estado y la sociedad civil.
- b. Se promueve y establece una gestión por resultados, transparente, legítima y eficaz, con participación de la sociedad civil organizada.
- c. Se realizan inversión en programas y proyectos de impacto socioeconómico regional y/o macro regional.
- d. Se fortalece la cooperación técnica y financiera internacional para la gestión territorial del desarrollo regional en el marco del sistema regional de planeamiento.

En participación ciudadana y democracia

- a. Promover y desarrollar una gestión regional transparente, inclusiva y participativa, con énfasis en los grupos poblacionales



tradicionalmente excluidos mujeres, niñas niños, adolescentes, campesinos y personas con habilidades especiales. Esta gestión se consolida a través de mecanismos públicos ciudadanos y espacios de concertación entre la sociedad civil y el Estado.

b. Se promueve y fortalece el Sistema Regional Anticorrupción, como expresión de que es posible vivir en democracia y lograr la transparencia en las gestiones de gobierno.

c. La gestión regional es inclusiva y, en consecuencia, se promueve la participación de organizada de representantes de todos los sectores, con incidencia en las mujeres, los niños y adolescentes, y los campesinos.

1.5.13 Fortalecimiento de la institucionalidad regional

Objetivo estratégico 1

Garantizar una sociedad regional con institucionalidad basada en valores solidaridad, reciprocidad, no discriminación, transparencia, que destaque la riqueza ambiental y patrimonial, así como la diversidad, desde un tejido organizacional cohesionado, orientado hacia el desarrollo humano sostenible, con equidad, democracia participativa y descentralización.

Objetivo específico 1.1

Consolidar y democratizar la descentralización del Estado nacional hacia los gobiernos regionales y locales.

Programas

- Institucionalidad en la gestión del proceso de descentralización.
- Modernización de la institucionalidad regional.

Objetivo específico 1.2

Promover la expansión de las capacidades de liderazgo, concertación y gestión competitiva.

Programas

- Fortalecimiento de las capacidades para la gestión descentralizada.
- Expansión de capacidades sociales y económico-productivas.

Objetivo específico 1.3

Fortalecer e institucionalizar los espacios, mecanismos de concertación, participación y vigilancia ciudadana en igualdad de oportunidades para la gobernabilidad regional y local.

Programa

- Participación ciudadana y democracia.

Objetivo específico 1.4

Promover la reestructuración de las instituciones públicas para construir un buen gobierno sobre los principios de ética en la gestión pública, eficiencia y transparencia.

Programas

- Modernización de la gestión pública regional.

Objetivo específico 1.5

Institucionalizar el sistema de planeamiento regional articulado a los diferentes niveles de gobierno.

Programa

- Implementación del sistema regional de planeamiento.



Objetivo específico 1.6

Promover la integración intra y macro regional.

Programa

- Desarrollo e integración regional.

1.6. ESTRATEGIAS REGIONALES

Las estrategias regionales se aplican transversalmente a las dimensiones estratégicas de desarrollo y sus respectivos ejes; su operatividad dinamiza el logro de los objetivos del desarrollo, permitiendo alcanzar la Visión al 2021.

A. Financiamiento

Para la implementación del plan será necesaria la gestión de recursos económicos de diferentes fuentes de financiamiento, que se asignarán a través de los programas y sus respectivos proyectos y actividades priorizados concertadamente.

a. El presupuesto participativo se constituye en el procedimiento para identificar las prioridades de programas y proyectos de impacto regional y su respectiva asignación presupuestal. Toma como referencia obligatoria el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021, identificando y comprometiendo las contrapartes de otros actores como los gobiernos locales y las empresas privadas.

b. Gestionar y comprometer la inversión de recursos financieros de la cooperación internacional, promoviendo la implementación del Plan de Cooperación Financiera Internacional, a fin de que los diferentes niveles de gobierno y organismos no gubernamentales ejecuten los programas de desarrollo contenidos en este documento de gestión regional.

c. Fomentar que desde las mancomunidades y la asociatividad municipal se ejecute la inversión en proyectos de análisis de riegos de interés común e impacto regional, que permitan la implementación de los programas del presente plan, comprometiendo la contrapartida financiera del gobierno regional.

d. Los proyectos especiales regionales gestionarán recursos técnico-financieros de diferentes fuentes cooperantes para la ejecución de los programas del plan vinculantes a sus objetivos institucionales.

e. Como mecanismo de financiamiento para programas y/o proyectos de impacto regional, se procederá a apalancar recursos a través de operaciones de fideicomiso con entidades financieras que ofrezcan las mejores condiciones; asimismo, la emisión de bonos por parte del gobierno regional se constituye en un mecanismo de financiamiento para este tipo de programas y/o proyectos, como lo es la promoción de asociaciones público-privado.

f. Como parte del proceso de descentralización fiscal, se promoverán los espacios de integración con otras regiones —Juntas de Coordinación Interregionales— y, desde la Asamblea Nacional de Presidentes Regionales, la implementación de esta instancia y su Ley, su reglamento correspondiente.

g. En el marco del cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Social, se gestionará la inversión de la empresa privada para la ejecución de proyectos considerados en los objetivos del presente plan.

h. Se garantizará que el presupuesto público regional y local asegure mejores condiciones de vida para la población, previendo la asignación anual necesaria para la ejecución de los ejes estratégicos referidos a



las condiciones de vida, al factor humano y al factor ambiental, de acuerdo con criterios de prioridad establecidos concertadamente.

i. Se buscará participar junto con la inversión privada en el cofinanciamiento de proyectos estratégicos regionales para la generación de mayores ingresos, que permitan lograr autonomía presupuestal y financiar los programas del plan.

B. Gestión institucional

a. Modernización y adecuación de la administración pública regional en el marco de la descentralización y las nuevas funciones y competencias que esta demanda:

Adecuación de instrumentos de gestión institucional —Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Cuadro de Asignación de Personal—; fortalecimiento de las capacidades del recurso humano; mejoramiento de la infraestructura, y equipamiento e implementación adecuada de los sistemas administrativos.

b. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades, se implementará el Plan Regional de Desarrollo de Capacidades, ampliando su cobertura a los gobiernos locales, la sociedad civil, el empresariado, la academia y la cooperación internacional.

c. Fortalecimiento de las instancias subregionales, potenciando su participación en el espacio territorial para la gestión del desarrollo con enfoque de cuenca y gestión de riesgos, así como de gestión del desarrollo. Con este fin se articularán los esfuerzos de los gobiernos locales e instituciones presentes en el ámbito.

d. Implementación del Centro Regional de Planeamiento, como soporte político y técnico del Sistema Regional de Planeamiento, para orientar el desarrollo regional concertado articulado temática y territorialmente.

e. Fortalecimiento de la institucionalidad regional, entre Estado y sociedad civil, a través de mecanismos de participación y concertación para la toma de decisiones, tomando como base de orientación el Plan Regional de Participación Ciudadana.

f. Afirmación del proceso de descentralización y regionalización como un derecho social para la promoción del desarrollo regional y local con autonomía, para lo cual se fortalecerán los vínculos con la Asamblea Nacional de Presidentes Regionales y el Consejo de Coordinación Intergubernamental.

g. Fortalecimiento del tejido institucional de la región, que potencie el capital social como instancia para la gestión concertada del desarrollo regional y local.

h. Implementación de mecanismos de control social para una gestión transparente, libre de corrupción.

C. Articulación

a. Se favorecerá la conformación de mancomunidades y la asociatividad intermunicipal.



- b. Para lograr las metas de integración regional, es necesario que, desde la institucionalidad del Estado y la sociedad civil, se impulse la creación de las juntas para la cooperación e integración regional.
- c. Fortalecimiento de la articulación política, a través del Consejo Macro regional de Consejeros.
- d. Construcción e implementación de una agenda compartida con el Ejecutivo y el Legislativo nacional.
- e. Potenciar y promover la gestión territorial regional con un enfoque de cuencas y corredores económicos que articulen todas las unidades geoeconómicas.

D. Participación ciudadana

- a. Promoción para la implementación del Plan Regional de Participación Ciudadana.
- b. Generación de mecanismos de acceso universal a la información pública.
- c. Fortalecimiento del Consejo de Coordinación Regional como instancia participativa de trascendencia que articule social y políticamente la gestión del Estado en diálogo con la sociedad civil.
- d. Fortalecimiento y articulación de los espacios de concertación regional y local.
- e. Desde el Ejecutivo regional se garantizará que las direcciones regionales sectoriales respondan por el funcionamiento y la plena vigencia de los espacios de concertación como instancias consultivas de soporte para el desarrollo regional.
- f. Promoción, desde la sociedad civil, de acciones de vigilancia del cumplimiento del Plan de Desarrollo Concertado y aquellos que se generen en el marco del desarrollo regional y local. De esta manera se ampliará la capacidad de acción del Estado y se generarán oportunidades para lograr los objetivos del desarrollo regional y local.

1.7 Prioridades Institucionales (Ejes Estratégicos)

- 1.7.1 Mejorar las condiciones de Vida de la Población
- 1.7.2 Potenciar el Factor Humano
- 1.7.3 Consolidar la Institucionalidad Regional
- 1.7.4 Articular e Integrar nuestra Región
- 1.7.5 Agregar Valor Agregado a la producción Regional mediante procesos de transformación e industrialización.
- 1.7.6 Desarrollar la actividad Turística, aprovechando de nuestro patrimonio Natural y cultural.
- 1.7.7 Desarrollar nuestro sector Minero Energético.
- 1.7.8 Desarrollar la actividad agrícola en torno a la puesta en valor de la Biodiversidad Genética.
- 1.7.9 Promover y Fortalecer los Programas Medio ambientales



2. COMPETENCIAS NECESARIAS

Para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales del Gobierno Regional Cusco, se requiere contar con un plan de capacitación especialmente diseñado, para la atención a la población en general con servicios de calidad habiéndose identificado una serie de perfil de competencias generales y específicas, cuyo detalle es el siguiente:

COMPETENCIAS		
Institucionales/Competencias en la Gestión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoorganización y disciplina ▪ Estrategia y Calidad en el servicio de atención al usuario ▪ Honestidad y Confidencialidad ▪ Cooperación ▪ Autonomía ▪ Eficacia y Eficiencia ▪ Valores Éticos y Morales Sólidos ▪ Seguridad organizacional 	
Área de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liderazgo ▪ Conocimiento del cargo ▪ Capacidad para la Planificación Organización, dirección y control ▪ Tolerancia para trabajar bajo presión ▪ Manejo del Stress Laboral ▪ Capacidad de negociación ▪ Capacidad analítica y organizativa ▪ Buena comunicación escrita y verbal ▪ Orientación a resultados ▪ Integración y trabajo en equipo. 	
Del Puesto tipo	Conocimientos	Según el puesto tipo o cargo que desemp <ul style="list-style-type: none"> ▪ Visión macro de su entorno ▪ Conocimiento de documentos de gestión: normativos y administrativos ▪ Conocimiento y dominio de herramientas tecnológicas y paquetes informáticos. ▪ Aplicación del Método Científico para formular hipótesis. ▪ Búsqueda de solución de problemas del usuario interno y externo.
	Destrezas/Habilidades/ Actitudes Comportamentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo Personal ▪ Creatividad ▪ Sensibilidad y Prudencia ▪ Intuición ▪ Diligencia y sentido de prioridad ▪ Proactividad ▪ Habilidad analítica. ▪ Flexibilidad y adaptabilidad para el cambio. ▪ Inteligencia emocional ▪ Responsabilidad

3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN QUINQUENAL

3.1 OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

3.1.1 OBJETIVO GENERAL.

Ser facilitadores del desarrollo económico social regional para lo cual se debe contar con colaboradores capacitados para que puedan cumplir este Rol de manera eficaz y eficiente.

3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el rol del personal como impulsores del desarrollo económico de la región.
- Fortalecer las habilidades en modernización institucional y gestión de proyectos y programas sociales, para lograr una cultura de servicio oportuno y de calidad, que redunde positivamente en la eficacia de los servicios sociales básicos que presta el Gobierno Regional Cusco a la población objetivo, principalmente en condiciones de pobreza.
- Capacitar integralmente a las personas; en los ámbitos técnicos y profesionales, en base a las necesidades reales de cada puesto tipo, identificados en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, para atender y superar las diferentes necesidades institucionales, a fin de brindar un mejor servicio y de este modo contribuir al desarrollo del recurso humano de los sistemas integrados de gestión de manejo institucional.
- Fortalecer una cultura institucional responsable en los procesos de planificación y gestión del desarrollo sostenible regional basado en técnicas innovadoras de gestión ambiental, Gestión de Riesgos, Ordenamiento y Demarcación Territorial y el uso eficiente de sus recursos con eficiencia y calidad.
- Propiciar una cultura de vocación de servicio, basado en contenidos éticos y axiológicos, desarrollando el trabajo con honestidad, eficiencia y oportunidad, en consonancia con los valores y principios institucionales.
- Impulsar y fortalecer la formación de instructores internos, para contar con recursos humanos que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de fortalecer la labor de capacitación a través de la desconcentración, que incluya a todas las Dependencias y Unidades Orgánicas que conforman el Gobierno Regional Cusco, en materia de sistemas administrativos integrados y tecnología de la información y gestión estratégica de proyectos.

3.2 ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACIÓN

La estrategia general para la ejecución del Plan, tiene como soporte los elementos siguientes:

- Fortalecimiento de capacidades en función de las necesidades de cada dependencia, para lo cual se efectuará el levantamiento de información: diagnóstico sobre las necesidades de capacitación, para la determinación de las brechas, el mismo que será definido en cada Plan Anualizado Capacitación 2013 al 2017 por cada Dependencia/Unidad Orgánica correspondiente.
- Orientación del plan, asegurada, a través de la definición de los perfiles, roles específicos de cada puesto tipo.
- Implementación de un sistema de evaluación por competencias.



- Planificación y ejecución de programas de formación, actualización y especialización.
- Desarrollo y ejecución de programas de capacitación y asistencia técnica: presencial, semi-presencial y a distancia, diseñados de acuerdo a las particularidades de cada una de las dependencias del gobierno regional.
- Proyección y ejecución de talleres interactivos, para el desarrollo de habilidades y competencias institucionales e individuales, a través de alianzas estratégicas, orientadas a desarrollar las capacidades regionales.
 - Definición del rol y responsabilidades de las instituciones participantes.
 - Continuidad y sostenibilidad del proceso
 - Financiamiento definido, para su cumplimiento se debe considerar la asignación presupuestal pertinente y el respaldo de la Alta Dirección, además de la voluntad y Actitud de los Gerentes y Jefes de las diferentes Dependencias, que le brinden al presente plan:
 - Estas serán realizadas por personal e instituciones especializadas en las Áreas temáticas correspondientes a:
 - Gestión de Desarrollo Social
 - Gestión de Desarrollo Económico
 - Gestión Institucional y Gobernabilidad
 - Gestión del Medio Ambiente, Demarcación y Ordenamiento Territorial
 - Gestión de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.
 Paralelamente se promoverá y establecerá la participación activa de los trabajadores de los convenios interinstitucionales con entidades de nivel superior, para fortalecer capacidades específicas inherentes al perfil individual y al puesto tipo que ocupa el trabajador.

Asimismo, se establecerá un sistema de medición coherente de los objetivos del programa, el cual estará en función de los logros del mismo.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Las acciones de Capacitación que se iniciarán el año 2013, estarán orientadas al fortalecimiento de competencias de las diversas dependencias que constituyen los Órganos del Gobierno Regional Cusco y apuntan a la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y al fortalecimiento de actitudes de mejoramiento, responsabilidad y pertenencia, cuyos temas principalmente, están orientados a:

- Capacitación en los diferentes aplicativos informáticos que se han implementado en la Entidad.
- Fortalecimiento de competencias en la identificación y análisis ante los cambios del entorno regional, para la atención al cliente interno y externo.
- Capacitación en la elaboración, análisis e impacto de las Políticas y Planes Estratégicos de la Entidad Regional.
- Fortalecimiento de la competencia de identificación y práctica de la Filosofía del Buen Gobierno.
- Habilidades Gerenciales: Trabajo en Equipo y Liderazgo
- Fortalecimiento de competencias en gestión financiera para el mejor uso de los recursos económicos de la entidad regional.
- Fortalecer las competencias de comunicación eficaz.
- Fortalecimiento de las competencias creativas e innovadoras en la solución de conflictos.
- Fortalecimiento en la Gestión estratégica de Proyectos de Inversión Pública, aspecto que se genera en las responsabilidades y atribuciones asignadas esencialmente en los órganos de línea; Gerencias Regionales de Desarrollo Económico, Social, Infraestructura y Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y órganos Desconcentrados



del Gobierno Regional Cusco, puesto que ellos permitirán el logro de los objetivos Regionales, con el cumplimiento eficaz y eficiente de sus actividades

3.3 DATOS DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD:

La población objetivo para cada acción de capacitación se establece de acuerdo a las necesidades de capacitación de las diferentes unidades orgánicas y dependencias que constituyen la estructura orgánica del Gobierno Regional, el plan privilegia la realización de acciones de capacitación orientadas a los mismos.

Asimismo se ha definido que el presente instrumento involucrará al personal de las Unidades Operativas y Direcciones Regionales Sectoriales, Integradas en 20 Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Cusco:

UE: 001 Sede Cusco y Unidades Operativas

- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
- Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento
- Dirección Regional de Producción
- Dirección Regional de Energía y Minas
- Dirección Regional de Turismo y comercio Exterior

UE: 002 PLAN COPESCO

003 PLAN MERISS

004 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

100 AGRICULTURA CUSCO

200 TRANSPORTES CUSCO

300 EDUCACION CUSCO

301 ESCUELA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO

302 EDUCACION CANCHIS

303 EDUCACION QUISPICANCHI

304 EDUCACION LA CONVENCION

305 EDUCACION CHUMBIVILCAS

400 SALUD CUSCO

401 SALUD CANAS-CANCHIS-ESPINAR

402 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO

403 HOSPITAL ANTONIO LORENA

404 SALUD LA CONVENCION

405 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

406 RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI

407 RED DE SERVICIOS SALUD CUSCO NORTE

En el cuadro siguiente se muestra el total de 22430 trabajadores a nivel del Gobierno Regional Cusco, distribuidos según modalidad laboral y Grupo por Unidad Ejecutora, según detalle:

MODALIDAD/GPO/ EJECUTORA	PERMANENTE	CONTRATADO	TOTAL
Sede Cusco	303	84	387
Proyectos Especiales Regionales		136	136
Agricultura	120	20	140
Transportes	43	152	195
Educación	13292	4914	18206
Escuela de Bellas Artes Diego Quispe Tito	61	89	150
Salud	2728	288	3016
CAS.		200	200
TOTAL:	16547	5883	22430

Fuente: PEA Laboral Regional 2013

3.4 TIPOS DE EVALUACIÓN A SER IMPLEMENTADOS

La medición del impacto de las acciones de capacitación y sus logros, en relación a los objetivos previstos en el presente Plan, serán monitoreadas a través de las siguientes herramientas:

- **Test de Conocimientos:**

Este instrumento será utilizado para determinar si los participantes asimilaron los contenidos de las actividades de capacitación y lograron el nivel de aprendizaje esperado.

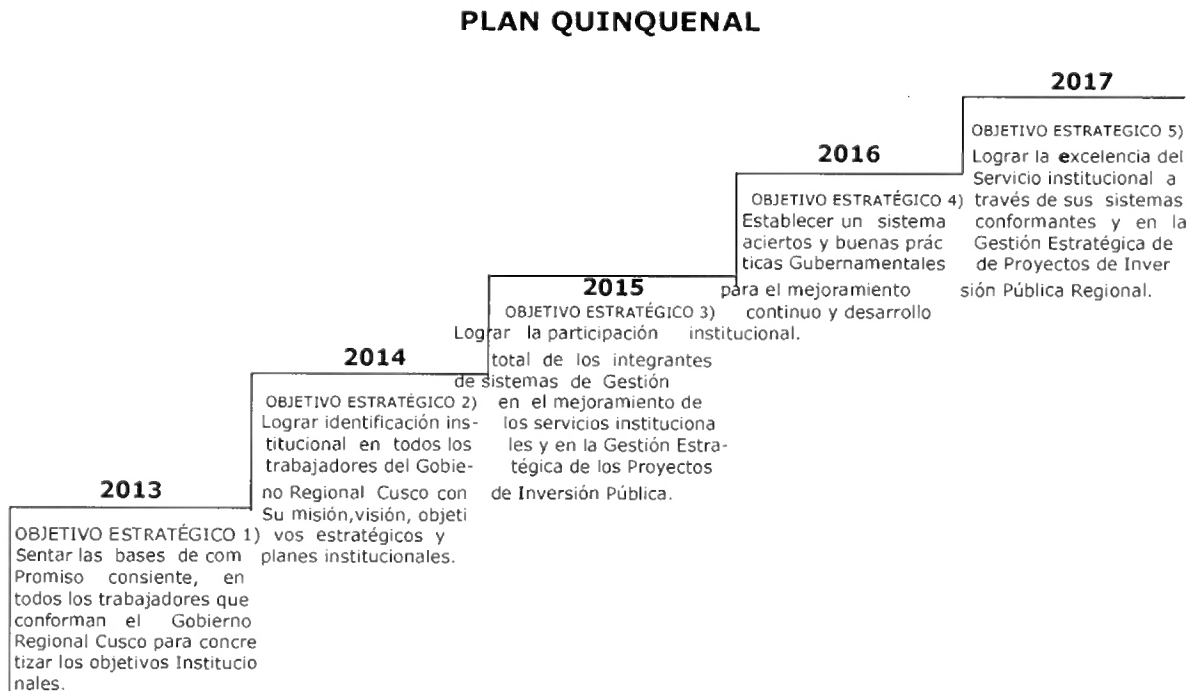
- **Evaluación de desempeño**

Este instrumento estructural y sistemático, será utilizado para medir los conocimientos, comportamientos y producción, relacionados con el producto del trabajo y si los participantes están aplicando en sus funciones laborales lo aprendido en el proceso de capacitación, lo que permitirá implementar nuevas políticas de mejora al desempeño.

3.5 FINANCIAMIENTO:

La inversión requerida para el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2013-2017, será requerida oportunamente, para ser incluido en el presupuesto institucional Anual, a través de los Planes Anuales de Capacitación de las Personas: PDP Anualizado.

3.6 Desarrollo Estratégico Quinquenal



4. METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

4.1. METAS E INDICADORES

Meta:

Reducir las brechas de conocimientos y habilidades operativas en las diferentes instancias de la organización institucional, con la finalidad de alcanzar los niveles planteados en los objetivos generales de la función Pública Regional, logrando colaboradores altamente comprometidos con el desarrollo social y con habilidades en gestión estratégica de proyectos y prestación de servicios sociales, para lo cual se desarrollará primeramente el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación a nivel de cada Unidad Orgánica de las Dependencias del Gobierno Regional Cusco, para ser integradas en el Plan anualizado de Capacitación de cada período 2013-2017.

Indicadores:

- Número y proporción de personas capacitadas y aprobadas por dependencias/Unidades orgánicas
- Número de proyectos estratégicos gestionados, por dependencias/unidades orgánicas.
- Número de especialista o profesionales capacitados y aprobados
- Número de capacitaciones.
- Porcentaje de satisfacción del cliente interno y externo como indicador del desempeño del trabajo institucional (85%).

Meta:

Reducir las brechas de conocimientos y habilidades operativas en las diferentes áreas de la organización administrativa, con la finalidad de alcanzar los niveles planteados en los objetivos generales de la institución, logrando colaboradores competitivos al servicio de la ciudadanía regional, con valores y conocimientos consolidados en gestión pública moderna.

Indicadores:

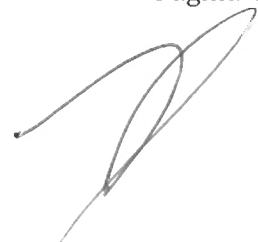
- Número de informes y Expedientes Técnicos, 60 y 35% más rápido.
- Calidad de servicio, 40% más eficaz.
- Número de capacitaciones, con asistencia del 70%.
- Número de especialista o profesionales capacitados y aprobados en sus evaluaciones (70%)

4.2. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de capacitación y evaluación serán monitoreadas y evaluadas para medir el cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos en el plan quinquenal, de acuerdo a las metas e indicadores propuestos en el numeral 4.1. y 3.4 , a través de diferentes instrumentos de evaluación y recojo de información.



A N E X O

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.



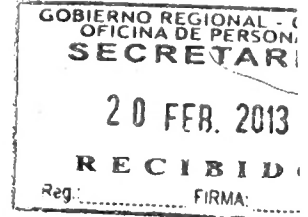
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Presidencia Regional



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 263 -2013- GR CUSCO/PR

Cusco, 19 FEB 2013



EL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISTO: El Informe Nº 973 -2011-GR CUSCO/ORAD-OPER-AFAA de fecha 29 de diciembre de 2011, del Área Funcional de Acciones Administrativas de la Oficina de Personal del Gobierno Regional Cusco; relacionado con la formulación del "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1025 se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, cuya finalidad es la de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a SERVIR la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público, motivo por el cual, a través de los artículos 3º y 4º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM, se dispone que las entidades Públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP), correspondiendo a SERVIR definir los contenidos mínimos del mencionado Plan;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE de fecha 21 de marzo de 2011, se aprobó la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", disponiendo a través de los numerales 5.2 y 5.3.1 que cada año, las entidades presentarán a SERVIR el PDP Anualizado para conocimiento, en la forma y plazos establecidos en la referida Directiva, definiendo para tal efecto la fecha de presentación a más tardar el mes de mayo del año anterior al inicio del período en que se ejecutará;

Que, atendiendo a lo dispuesto por la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", es necesario conformar el Comité que tendrá a cargo la elaboración de los PDP Quinquenales atendiendo a los plazos establecidos y cuyas funciones se encuentran estipuladas en el Capítulo VI numeral 6.2 de la correspondiente Directiva;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y contando con las visas de la Gerencia General, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Cusco, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Artículo 21º inciso d) y Artículo 41º inciso a) de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley Nº 27902; y el numeral 6.1 del Capítulo VI de la Directiva aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE de fecha 21 de marzo de 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Elaboración del PDP de la Sede del Gobierno Regional Cusco, cuyas funciones se encuentran definidas en la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- | | | |
|-----------------------------------|--|------------|
| • Arq. Roberto Zegarra Alfaro | Gerente General Regional | Presidente |
| • Eco. Maruja Huamán Valcarcel | Gerente Regional de Planeamiento
Presupuesto y A. Territorial | Miembro |
| • Abog. Jorge E. Roca Chara | Director Oficina de Personal | Miembro |
| • Abog. Eulogio Álvarez Rodríguez | Representante del Sindicato
De los Trabajadores del GR Cusco. | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina Funcional de Informática la difusión de la presente Resolución a través de la Intranet de la Institución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Funcional de informática, para los fines correspondientes.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JORGE ISAACS ACURIO TITO
PRESIDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

